



## **SOCIEDAD GEOLÓGICA DEL PERÚ**

### **PRONUNCIAMIENTO**

#### **DESACERTADA DECISIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS, LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**

La Sociedad Geológica del Perú manifiesta su preocupación por la derogatoria de los decretos supremos que autorizaban firmar contratos de exploración y explotación de hidrocarburos a Perupetro y la empresa irlandesa Tullow en cinco lotes sobre el zócalo continental peruano.

La exploración y explotación responsable y sostenible de los recursos naturales son parte de la misión de todo país democrático que busca desarrollarse y dar bienestar a su población. Y, además, en un país como el Perú, rico en Geología, en recursos minerales, gas y petróleo, bloquear actividades de prospección y exploración, que son de alto riesgo y costo, y que el Estado no realiza, son un total contrasentido.

En estos tres últimos años, centenares de profesionales peruanos expertos en las fases de prospección geológica, geofísica y perforación exploratoria, primera etapa de la cadena de valor de la industria de hidrocarburos, no tienen posibilidad de aplicar sus conocimientos por la escasez de lotes otorgados, proyectos y actividades conexas. La Sociedad Geológica del Perú representa a muchos de ellos y expresa su preocupación por esta grave situación.

El paralizar y dejar sin efecto estos decretos supremos son una desafortunada acción del gobierno pues ha desconocido todo el proceso administrativo y jurídico realizado por el Estado, a cargo de Perupetro, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia de la República, Contraloría, gobiernos regionales y locales y poblaciones informadas al respecto.

En momentos en que el Perú requiere con urgencia atraer inversiones, el gobierno no debería dar estas señales de inestabilidad jurídica y desalentar a potenciales inversionistas locales y extranjeros que pudieran evaluar retomar exploraciones ahora que el precio del petróleo se viene recuperando.